

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO



D.O.M.

DECRETO EXENTO N° 2.299 /

Retiro, 10 JUL. 2013

VISTOS:

1° El Decreto Exento N°3.522 de fecha 13 de Diciembre de 2012, que aprobó el presupuesto Municipal para el año 2013.

2° Decreto Exento N° 1.244 de fecha 03 de Julio del 2001. Nombra encargado de Taller Garaje Municipal.

3° Decreto Exento N°2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de modo General y Permanente las atribuciones específicas a Administrador Municipal.

4° Decreto Exento N° 2298 de fecha 10 de Julio del 2013, el que concede feriado legal a don Mario Rivera San Martín.

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N°622.

DECRETO:

1° **DESIGNASE**, como encargado de Taller de Aparcamiento de Vehículos Municipales, al funcionario **BRIGIDO SALDAÑA GONZALEZ**, Grado 17° E.M. durante el periodo correspondiente al feriado legal del Funcionario Mario Rivera San Martín.

2° **PÁGUESE**, Horas Extraordinarias correspondientes al funcionario Sr. **BRIGIDO SALDAÑA GONZALEZ**, Grado 17°, a contar del 10 al 11 de Julio del 2013, para Abrir y Cerrar el taller de Vehículos Municipales, de acuerdo a Certificado emitido por el Director de Obras Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Alcalde"



JAIME LEAL CORVALAN
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
 - Depto. Adm. y Finanzas
 - Interesado
 - Depto. Tránsito
 - Archivo D.O.M. /
- RLG/GBT/JLC/gsz.